

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO TÉCNICO Y ESPECIALIZADO PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DE COMUNICACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN, SOCIALIZACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DEL CONCIERTO ECONÓMICO.

I. Antecedentes

El Concierto Económico configura, un modelo de federalismo fiscal singular en el plano internacional debido a su carácter asimétrico y al amplio poder fiscal y financiero que ejercen las instituciones vascas. En el plano interno, el Concierto Económico sobresale como el pilar central del actual sistema de autogobierno vasco y es un instrumento esencial para el sostenimiento del Estado de bienestar en Euskadi.

Todo ello convierte al Concierto Económico en un activo político, institucional, colectivo y académico de primer orden para Euskadi. A nivel interno, como instrumento clave para el desarrollo de las políticas públicas; y a nivel externo, para internacionalizar el modelo de autogobierno vasco, entre otros, a través de la participación de las Instituciones Vascas en los foros internacionales decisorios en el ámbito tributario y como elemento de atracción para fines económicos y académicos.

Sin embargo, a pesar de la relevancia que tiene el Concierto Económico como pilar central del autogobierno vasco e instrumento esencial para el bienestar de la ciudadanía vasca, los principales estudios sociológicos realizados durante el primer cuarto del siglo XXI en torno a su conocimiento y valoración, han constatado que la mayoría de la ciudadanía vasca desconoce los pormenores y principios de su sistema tributario y de financiación, si bien, lo apoyan y defienden como un instrumento importante y beneficioso para la sociedad vasca.

Ante esta situación, y siendo conscientes de la importancia de abordar la defensa del sistema de Concierto Económico desde una perspectiva integral que abarque todos los frentes identificados, el Gobierno Vasco prioriza la necesidad de diseñar, elaborar e implantar una estrategia centrada en la difusión del conocimiento, la socialización e internacionalización del Concierto Económico. Por ello, el pasado 5 de mayo de 2026, el Gobierno Vasco, en Consejo de Gobierno, aprobó la “Estrategia de difusión, socialización e internacionalización del Concierto Económico”¹. Además, el pasado 30 de junio, el Consejo de Gobierno aprobó la

¹https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/estrategia_difusion_concierto/es_def/adjuntos/Estrategia_difusion_socializacion_internacionalizacion_Concierto_Economico.pdf

segunda modificación del Decreto 313/2024, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Hacienda y Finanzas incorporando, entre las funciones atribuidas a la Dirección de Administración Tributaria, las relativas a la difusión, socialización e internacionalización del Concierto Económico.

II.OBJETO DEL CONTRATO

La Estrategia plantea una aproximación integral y de largo plazo, que además de la propia Comunidad Autónoma de Euskadi, también abarca el Estado español y el plano internacional, poniendo especial énfasis en Europa.

Para el correcto desarrollo del segundo eje principal de la Estrategia, denominado “II. Socialización”, es esencial contar con una adecuada Estrategia de Comunicación y un equipo de trabajo coordinado por expertos que pueda asesorar e impulsar las acciones de comunicación necesarias para lograr el siguiente Objetivo General de dicho eje:

“OBJETIVO GENERAL:

En primer lugar, desarrollar una estrategia de comunicación y socialización sobre el Concierto Económico dirigida a aumentar el interés sobre el tema entre la ciudadanía vasca y a dinamizar la opinión pública en la Comunidad Autónoma de Euskadi. A la hora de diseñar e implantar la estrategia, debemos de tener en cuenta el punto de partida que refleja el diagnóstico sobre la valoración y opinión pública sobre el tema en la Comunidad Autónoma de Euskadi: es difícil conseguir un mayor apoyo y aumentar el grado de valoración objetiva y subjetiva positiva actual. Por lo tanto, mantener los niveles de apoyo, el estado de consenso y el grado de valoración positiva actual sería un objetivo exitoso en sí mismo. Es fundamental que el diseño e implantación de la estrategia de socialización analice e integre los factores que explican el amplio consenso y apoyo que suscita el Concierto Económico actualmente y sea especialmente sensible con la pluralidad política y diversidad social que caracterizan a la sociedad vasca.

En segundo lugar, diseñar y desarrollar una estrategia de comunicación y sensibilización a nivel de Estado para dar a conocer el Concierto Económico y hacer pedagogía sobre el sistema de financiación foral en los ámbitos político, académico y

mediático del Estado.”

Por lo tanto, el objeto de los presentes Pliegos es fijar las condiciones técnicas que regirán la contratación de los servicios de asesoramiento en la estrategia de comunicación en relación con la Estrategia de difusión, socialización e internacionalización del Concierto Económico.

El servicio incluirá tanto la definición del marco teórico y conceptual de la comunicación, como la propuesta y el asesoramiento técnico a la Viceconsejería de Hacienda en la estrategia de comunicación en relación con la estrategia de difusión, socialización e internacionalización del Concierto Económico, así como el diseño y seguimiento de campañas, acciones publicitarias y otros proyectos de comunicación y marketing, en base a las prioridades de eficacia y aprovechamiento de los recursos públicos, utilidad pública, buen gobierno, transparencia y mejora de la profesionalización del servicio.

III. TAREAS DEL CONTRATO

La prestación del servicio se concretará en el asesoramiento técnico y especializado para la elaboración de un plan integral de comunicación y socialización de la Estrategia de difusión, socialización e internacionalización del Concierto Económico, así como del diseño de las acciones de implementación del mismo.

Además, deberá tener las siguientes características o puntos a seguir:

- Antes de la finalización del contrato se deberá entregar un plan integral de comunicación y socialización de la Estrategia, sin perjuicio, de avances parciales que se vayan requiriendo a lo largo de la ejecución del contrato.
- Deberá ser coherente con los objetivos marcados en la Estrategia de difusión, socialización e internacionalización del Concierto Económico.
- Se emplearán distintos canales y se adaptará el mensaje en línea con la pluralidad y diversidad de colectivos y organizaciones que conforman la sociedad vasca.
- El plan deberá incorporar campañas o eventos con fechas e hitos clave vinculadas al Concierto Económico, entre ellas, las ya mencionadas en la Estrategia.

- Se incluirán en el plan propuestas para la celebración de foros y espacios de encuentro y debate.
- Se deberá concretar el modo de ampliar una red de apoyo y divulgación entre organizaciones y colectivos que trabajan el Concierto Económico, como pueden ser las cámaras de comercio o determinados colegios profesionales.
- Se propondrá el modo de realizar un seguimiento periódico sobre la evolución de la valoración y opinión pública sobre el Concierto Económico y analizar las fuentes del apoyo social como consecuencia de la evolución y las transformaciones políticas y sociológicas de Euskadi.
- Se plasmará como abordar una estrategia de difusión del conocimiento y comunicación dirigido a la opinión pública española, con especial énfasis en el ámbito político-institucional y académica.
- Asesoramiento y colaboración en campañas o acciones que se desarrollen en el marco de la Estrategia o del presente contrato.
- Asegurar la coherencia en la comunicación de las distintas campañas o acciones que se propongan para su puesta en marcha desde el Departamento de Hacienda y Finanzas.

Cada 3 meses la empresa que resulte adjudicataria del contrato enviará una memoria justificativa de los trabajos realizados en el trimestre anterior.



IV. EQUIPAMIENTO TÉCNICO

La empresa dispondrá de los elementos materiales, informáticos y personales necesarios para el desarrollo del presente contrato.

Además, se les solicita un coordinador con una experiencia previa acreditada en este tipo de proyectos de al menos 3 años.

En Vitoria-Gasteiz, a fecha de firma digital.

Iñigo	Fecha:
Barandica	2026.07.16
Santos	13:49:10
	+02'00'

Iñigo Barandica Santos

Zerga Administraziooko zuzendaria

Director de Administración Tributaria